

Bases y Condiciones del Sorteo
"Vincula tu tarjeta Tenpo y Gana - Octubre 2025"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- Tenpo Payments S.A., RUT N° 76.967.692-9
- Tenpo Technologies SpA, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o Crédito Mastercard Tenpo digital o física ("Tarjeta Tenpo") o de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Vincular (enrolar o registrar) y realizar una compra con tu tarjeta Tenpo Prepago y/o Crédito, durante la vigencia de esta Promoción, señalada en la cláusula cuarta de estas Bases, de un monto mínimo de \$5.000 pesos.
4. Mientras más vinculen (enrolen o registren) su tarjeta, más posibilidades tendrán de ganar.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el sorteo esté vigente.
- Se excluye compras/suscripciones en criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada) y plataformas de apuestas (Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- Se excluyen las suscripciones y compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de este Sorteo.
- Se excluye la participación de los abonos a otras billeteras virtuales. En caso de que se hubieren abonado el beneficio, Tenpo podrá cancelar los abonos de Tenpesos y descontar la suma correspondiente, ya sea la Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono.

- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe del participante.
- Se excluyen las compras en donde el cliente no haya vinculado (enrolado o registrado) su tarjeta.

CUARTO: ¿Cuál es la vigencia del Sorteo?

- Desde: 9:00 horas del 23 de octubre de 2025
- Hasta: 23:59 horas del 31 de octubre de 2025

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Para hacer el sorteo, se considerará a los clientes que hayan vinculado (enrolado o registrado) su tarjeta Tenpo en Apps, comercios o servicios, por un monto mínimo de \$5.000 pesos.
- **¿Cuándo se seleccionarán los ganadores?:** 04 de noviembre de 2025.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la cláusula Segunda, se elegirán aleatoriamente mediante un sistema informático, 6 clientes, siendo los 3 primeros los titulares, y los 3 restantes suplentes para el caso que los primeros no puedan o quieran recibir el premio.

SEXTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

Premios: Devolución en Tenpesos de lo gastado por los Ganadores en la App, comercio o servicio en donde haya enrolado su tarjeta. El premio se otorga durante un año completo, a través de una misión (de 3 etapas) con tope máximo 30.000 Tenpesos mensuales por Ganador. En cada etapa el usuario obtendrá 10.000 Tenpesos de devolución hasta alcanzar los 30.000 Tenpesos.

Etapas	Monto mínimo gastado (acumulado en el mes)	Devolución en Tenpesos
1° Etapa	10.000 Tenpesos	10.000 Tenpesos
2° Etapa	20.000 Tenpesos	10.000 Tenpesos
3° Etapa	30.000 Tenpesos	10.000 Tenpesos

- Para obtener dicho beneficio, cada usuario tendrá que realizar compras en Apps, comercios o servicios en donde tenga su tarjeta vinculada (enrolada o registrada).
- Los ganadores serán informados a través de notificación push y/o correo electrónico a través de los medios oficiales de Tenpo.
- El Premio será abonado en la Wallet Tenpo de los ganadores en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde que se realice el cargo a su tarjeta por la suscripción mensual. Lo que se acreditará mediante el comprobante respectivo.
- El premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- Los ganadores recibirán únicamente una misión válida. En caso de que, por error o cualquier circunstancia, los Ganadores reciban más de una misión, solo será válida y considerada para el otorgamiento del premio la primera misión que se haya cargado en la sección "Tenpesos" de la App Tenpo, quedando sin efecto las demás.
- Si por error técnico, operativo o de cualquier otro tipo se efectúe el abono de Tenpesos a un participante que no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases o se otorgue un monto mayor al que corresponda conforme a lo dispuesto en este Sorteo, Tenpo está facultado para anular ese abono o descontar total o parcialmente los Tenpesos cargados.
- Esta restitución se hará directamente mediante el cargo directo en la billetera virtual y/o la Cuenta Tenpo del participante, sin necesidad de una autorización adicional. Solo basta la constatación del error por parte de Tenpo.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos hasta un máximo de cinco días después de la fecha de término de su vigencia.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.